

Acta No.095/2016 de Sesión Extraordinaria. En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las trece horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Reunidos para celebrar sesión extraordinaria, los señores: profesor **Rafael Antonio Coto López**, Director Presidente; y **encontrándose presentes desde el inicio los Directores Propietarios:** licenciado **Juan Francisco Carrillo Alvarado** y licenciada **Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera**, nombrados por el Ministerio de Educación (MINED); licenciado **Salomón Cuéllar Chávez**, nombrado por el Ministerio de Hacienda; doctor **Milton Giovanni Escobar Aguilar**, Director Propietario nombrado por el Ministerio de Salud; así como también los licenciados **José Carlos Olano Guzmán**, Director Suplente en sustitución del licenciado **Paz Zetino Gutiérrez**, **Francisco Cruz Martínez** y **Héctor Antonio Yanes**, los tres en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Además, se cuenta, con la presencia de los siguientes **Directores Suplentes:** licenciada **Xiomara Guadalupe Rodríguez Amaya**, Primera Directora Suplente nombrada por el MINED; y los licenciados **José Efraín Cardoza Cardoza** y **José Mario Morales Álvarez**, ambos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Se hace constar que solicitaron disculpas por no poder asistir debido a compromisos laborales ineludibles, **los Directores siguientes:** el ingeniero **José Oscar Guevara Álvarez**, Director Propietario en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación; licenciado **Robín Haroldo Agreda Trujillo**, Segundo Director Suplente nombrado por el MINED; licenciado **Carlos Gustavo Salazar Alvarado** y doctor **Luis Enrique Fuentes**, Suplentes nombrados por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud, respectivamente; y licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**, Director Suplente que representa a educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación. Los Directores y Directoras asistentes atendieron convocatoria efectuada por el Director Presidente, de conformidad con lo que establece el Artículo Diez literal "a", Artículo Catorce y Artículo Veintidós literal "b", de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Contándose con la presencia de **siete Directores Propietarios y un Director Suplente, el quórum quedó establecido legalmente**, conforme lo establecido en el Artículo Doce y Catorce de la Ley del ISBM y el Artículo Nueve del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Asimismo y con base en lo regulado en el inciso final del Artículo Catorce de la referida Ley, los Directores Suplentes que se encuentran presentes en el desarrollo de la sesión que no sustituyen a ningún Director Propietario, pueden intervenir en las discusiones, pero no en la votación. También estuvieron presentes, para los efectos de los Artículos Cuatro y Veinticuatro del Reglamento ya mencionado, respectivamente,

la señora Ariadna Mercedes Cañas, Asistente del Consejo Directivo, y la licenciada Ana Sofía Hidalgo Solís, Asesora Legal de la Presidencia y Consejo Directivo.

Punto Dos: Aprobación de Agenda.

El Director Presidente sometió a aprobación la siguiente Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa** **No. 01/2016-ISBM** “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2016” y solicitud de aprobación de su recomendación.
4. Aprobación de Misión Oficial para el Director Presidente
5. Lectura de Correspondencia:
 - 5.1 Nota de fecha 6 de enero del presente mes y año suscrita por el licenciado Víctor González Córdova, Coordinador-Financiero y Administrativo, de la Secretaría General de Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS.
 - 5.2 Correo electrónico enviado por el señor Juan José Zermeño Córdova, Jefe del Área de Comunicación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS.

Acto seguido, se aprobó la agenda de la forma propuesta, la cual desarrolló de la siguiente manera:

Punto Tres: Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa No. 01/2016-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2016” y solicitud de aprobación de su recomendación.

El Director Presidente hizo del conocimiento de los presentes que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración un Punto en relación al Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa No. 01/2016-ISBM “SUMINISTRO

DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2016”, y solicitud de aprobación de su recomendación.

Informado lo anterior, el profesor Coto López propuso dar lectura al documento citado, el cual expresa lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

1. El 15 de marzo de 2016, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió requerimiento de la División de Operaciones, para iniciar proceso de contratación del “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2016” por haberse declarado por segunda vez desierta la contratación del servicio mediante Resolución No. 062/2016-ISBM El monto presupuestado para la contratación es de US\$640,498.50, según disponibilidad presupuestaria emitida por el Departamento de Presupuesto de la UFI del ISBM.
2. El 15 de marzo de 2016, el Director Presidente del ISBM, conforme a lo establecido en los artículos 71 de la LACAP y 67 del RELACAP, emitió Resolución Razonada No. 063/2016-ISBM, mediante la cual dio inicio a la Contratación Directa No. 01/2016-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2016”. Ese mismo día se realizó la publicación correspondiente en las páginas web “www.comprasal.gob.sv” y “www.isbm.gob.sv” siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de los términos de la contratación el período del 15 al 17 de marzo de 2016; además con el objeto de fomentar la competencia la UACI, invitó a 7 empresas a participar en el proceso antes mencionado. En total 3 interesados obtuvieron los documentos de la contratación en el sitio web comprasal.
3. El 17 de marzo de 2016, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 4 ofertas; las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los documentos de la contratación. Concluida la evaluación de ofertas, se emitió el informe correspondiente, el cual se resume de la forma siguiente:

La CEO, procedió a verificar que las ofertantes hubiesen obtenido los documentos de contratación por los medios habilitados y que las ofertas se hubieran presentado en el plazo establecido para tal efecto, determinado que solamente 3 ofertas son elegibles para el proceso de evaluación, debido que SEGURINTER, S.A. DE C.V., presentó oferta a las 11:23 a.m., siendo el límite señalado para tal efecto las 11:00 a.m. del día 17 de marzo de 2016, por lo anterior su oferta fue presentada en forma extemporánea y no se dará por recibida para efectos evaluación quedando excluida de pleno derecho según la cláusula 19. RECHAZO DE OFERTAS, de los términos de la contratación.

Posteriormente se procedió al examen de las ofertas en las 3 etapas establecidas en los términos de la contratación obteniendo los siguientes resultados:

ETAPA I. EXAMEN PRELIMINAR

Se revisaron y analizaron todos los documentos especificados en la cláusula 11 de los documentos de contratación bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”. De acuerdo a los resultados obtenidos conforme a la cláusula 22 de los términos de la contratación, la CEO, por medio del Jefe de la UACI, solicitó documentación subsanable a los ofertantes, finalizado el plazo para presentación de subsanaciones, la CEO, verificó que los ofertantes cumplieron con la presentación en tiempo y forma de lo solicitado por lo que son elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

ETAPA II. EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (PONDERACIÓN 60%)

La CEO verificó el cumplimiento de cada uno de los términos de referencia, condiciones y características solicitadas, contra los términos de referencia, condiciones y características ofertadas, finalmente concluyó que los ofertantes, obtuvieron el 60% asignado a la etapa, por lo que son elegibles para continuar con el proceso de evaluación.

ETAPA III.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (PONDERACIÓN 40%)

En esta etapa la CEO, procedió a revisar las ofertas económicas correspondientes, con el propósito de verificar que las cifras estén libres de errores de carácter aritmético, determinando que no existe ningún error. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

LICITANTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	RECOMENDACIÓN
COSAINAPS, S.A.DE C.V.	\$633,017.55	1ER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO C&A ASOCIADOS, S.A.DE C.V.	\$635,248.50	2DO LUGAR
COSASE, S.A.DE C.V.	\$750,199.95	NO ADJUDICADO EL PRECIO TOTAL OFERTADO SOBREPASA EL MONTO TOTAL PRESUPUESTADO (\$640,498.50)

Finalmente la CEO, informó que durante el proceso de evaluación de la ofertas, el Jefe UACI, les envió correo electrónico en el cual, se establece: *“Según declaraciones verbales del administrador del contrato José Atilio Pérez del proceso de SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA OFICINAS CENTRALES, CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL DE ORIENTE Y DE OCCIDENTE, CENTRO DE RECREACIÓN MAGISTERIAL DE METALÍO, POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA EL AÑO 2015, manifestó que el representante legal de dicha empresa le comento que el señor Moisés Adolfo Cárcamo, ex servidor público de nuestra institución trabaja con él, por lo que recomiendo por este medio a la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS de la CD 01/2016 se compruebe que tipo de relación patronal, legal que tiene el señor Cárcamo con la empresa COSAINAPS, en caso que esta participe en la presente convocatoria, de encontrarse impedimento de prohibición, se aplique lo establecido en el art. 7, sobre las Prohibiciones Éticas para los ex Servidores Públicos, de la LEY DE ETICA GUBERNAMENTAL”*. No obstante lo anterior, la CEO, estimó que conforme a lo establecido en la LACAP y su reglamento la evaluación debe realizarse

Concluida la presentación del Punto, el profesor Coto López consultó al Directorio si hay consenso en aprobar la recomendación de la forma en que se les ha planteado, estando todos de acuerdo.

Agotado el Punto anterior, considerando las gestiones realizadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; con base en lo dispuesto en los Artículos 20 literales a) y k), 21, 22 literales k) y s), y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; Cláusulas 23 y 24 de los documentos de contratación; Artículos 55, 56, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP; Artículo 69 del RELACAP; y Artículo 5 de la Ley de ética Gubernamental, por unanimidad el Consejo Directivo **ACUERDA:**

- I. Adjudicar de forma total los 75 ítems objeto de la Contratación Directa No. 01/2016- ISBM, para el “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2016”, a la empresa COSAINAPS, S.A DE C.V., por un monto máximo total de hasta SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIECISIETE 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$633,017.55) IVA INCLUIDO, para el período comprendido del primero de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, según el siguiente detalle:**

Nº de ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPENDENCIA	RESUMEN DE AGENTES REQUERIDOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	MONTO TOTAL EN US\$ DE ABRIL A DICIEMBRE 2016, IVA INCLUIDO
1	Ahuachapán	Ahuachapán	Policlínico Magisterial de Ahuachapán	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
2	Santa Ana	Santa Ana	Policlínico Magisterial de Santa Ana	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
3	Sonsonate	Sonsonate	Policlínico Magisterial de Sonsonate	Dos servicios de 24 horas	2	\$16,800.84
4	Chalatenango	Chalatenango	Policlínico Magisterial de Chalatenango	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
5	Chalatenango	Tejutla Cantón El Coyolito	Policlínico Magisterial de El Coyolito	Un servicio de 12 horas	1	\$4,200.21
6	La Libertad	Santa Tecla	Policlínico Magisterial de Santa Tecla	Dos servicios de 24 horas	2	\$16,800.84
7	San Salvador	San Salvador	Policlínico Magisterial de San Salvador A	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
8	San Salvador	Mejicanos	Policlínico Magisterial de San Salvador B	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
9	San Salvador	Apopa	Policlínico Magisterial de San Salvador C	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
10	San Salvador	Soyapango	Policlínico Magisterial de San Salvador D	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
11	San Salvador	San Salvador	Policlínico Magisterial de San Salvador E	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42

12	San Salvador	Ilopango	Policlínico Magisterial de San Salvador F	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
13	Cuscatlán	Cojutepeque	Policlínico Magisterial de Cojutepeque	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
14	La Paz	Zacatecoluca	Policlínico Magisterial de Zacatecoluca	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
15	Cabañas	Ilobasco	Policlínico Magisterial de Ilobasco	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
16	Cabañas	Sensuntepeque	Policlínico Magisterial de Sensuntepeque	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
17	San Vicente	San Vicente	Policlínico Magisterial de San Vicente	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
18	Usulután	Usulután	Policlínico Magisterial de Usulután	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
19	San Miguel	San Miguel	Policlínico Magisterial de San Miguel	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
20	Morazán	San Francisco Gotera	Policlínico Magisterial de San Francisco Gotera	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
21	La Unión	La Unión	Policlínico Magisterial de La Unión	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
22	La Unión	Santa Rosa de Lima	Policlínico Magisterial de Santa Rosa de Lima	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
23	Ahuachapán	Atiquizaya	Consultorio magisterial de Atiquizaya	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
24	Santa Ana	Chalchuapa	Consultorio Magisterial de Chalchuapa	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
25	Santa Ana	Metapán	Consultorio Magisterial de Metapán	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
26	Sonsonate	Armenia	Consultorio Magisterial de Armenia	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
27	Ahuachapán	Cara Sucia	Consultorio Magisterial de Cara Sucia	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
28	Sonsonate	Izalco	Consultorio Magisterial de Izalco	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
29	Sonsonate	Juayúa	Consultorio Magisterial de Juayúa	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
30	Chalatenango	La Palma	Consultorio Magisterial de La Palma	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
31	Chalatenango	Nueva Concepción	Consultorio Magisterial de Nueva Concepción	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
32	La Libertad	Ciudad Arce	Consultorio Magisterial de Ciudad Arce	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
33	La Libertad	Colón	Consultorio Magisterial de Lourdes/ Colón	Dos servicio de 24 horas	2	\$16,800.84
34	La Libertad	La Libertad	Consultorio Magisterial del Puerto de La Libertad	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
35	La Libertad	Quezaltepeque	Consultorio Magisterial de Quezaltepeque	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
36	La Libertad	San Pablo Tacachico	Consultorio Magisterial de San Pablo Tacachico	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
37	La Libertad	San Juan Opico	Consultorio Magisterial de San Juan Opico	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
38	San Salvador	Aguilares	Consultorio Magisterial de Aguilares	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42

39	San Salvador	Tonacatepeque	Consultorio Magisterial de Tonacatepeque	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
40	Cuscatlán	Suchitoto	Consultorio Magisterial de Suchitoto	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
41	La Paz	Olocuilta	Consultorio Magisterial de Olocuilta	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
42	La Paz	Santiago Nonualco	Consultorio Magisterial de Santiago Nonualco	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
43	La Paz	San Juan Nonualco	Consultorio Magisterial de San Juan Nonualco	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
44	San Vicente	Apastepeque	Consultorio Magisterial de Apastepeque	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
45	San Vicente	Santo Domingo	Consultorio Magisterial de Santo Domingo	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
46	Usulután	Jiquilisco	Consultorio Magisterial de Jiquilisco	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
47	Usulután	Jucuapa	Consultorio Magisterial de Jucuapa	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
48	Usulután	Santa Elena	Consultorio Magisterial de Santa Elena	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
49	Usulután	Santiago de María	Consultorio Magisterial de Santiago de María	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
50	San Miguel	Chapeltique	Consultorio Magisterial de Chapeltique	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
51	San Miguel	Chinameca	Consultorio Magisterial de Chinameca	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
52	Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	Consultorio Magisterial de San Sebastián Salitrillo	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
53	San Miguel	Nueva Guadalupe	Consultorio Magisterial de Nueva Guadalupe	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
54	San Miguel	San Rafael Oriente	Consultorio Magisterial San Rafael Oriente	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
55	Morazán	Jocoro	Consultorio Magisterial Jocoro	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
56	Morazán	Osicala	Consultorio Magisterial Osicala	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
57	La Unión	Anamorós	Consultorio Magisterial Anamorós	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
58	San Salvador	San Salvador	Oficinas Administrativas	Dos servicios de 24 horas y un servicio de 12 horas (6:00AM a 6:00PM)	3	\$21,001.05
59	San Salvador	San Salvador	Propiedad anexa 1 Oficinas Administrativas	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
60	San Salvador	San Salvador	Propiedad anexa 2 Oficinas Administrativas	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
61	San Salvador	San Salvador	Bodega ISBM	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
62	San Salvador	San Salvador	Centro de Especialidades	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
63	San Salvador	San Salvador	Centro Odontológico Magisterial	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42

64	San Salvador	San Salvador	Propiedad anexa 3 Policlínico Magisterial de San Salvador	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
65	San Salvador	San Salvador	Bodega General de Medicamentos	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
66	Santa Ana	Santa Ana	Centro de Atención Regional de Occidente	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
67	San Miguel	San Miguel	Centro de Atención Regional de Oriente	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
68	Sonsonate	Acajutla	Centro Recreativo Magisterial de Metalío	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
69	San Salvador	Mejicanos	Predio Institucional Cantón "El Zapote	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
70	La Unión	La Unión	Predio Institucional	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
71	Usulután	Santa Elena	Predio Institucional	Un servicio de 24 horas	1	\$8,400.42
MONTOS SUB TOTALES						\$630,031.50
No. de ÍTEM	ZONA EN LA QUE SE SUMINISTRA SERVICIO		CANTIDAD DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN US\$ DE ABRIL A DICIEMBRE 2016, IVA INCLUIDO	
72	ZONA CENTRAL	Dependencias del ISBM	5	SERVICIOS DE CUSTODIO BASICO DE 12 HORAS ZONA CENTRAL CON DOS AGENTES Unidad Móvil (incluido motorista)	\$611.10	
73	ZONA PARACENTRAL	Dependencias del ISBM	5	SERVICIOS DE CUSTODIO BASICO DE 12 HORAS ZONA PARACENTRAL CON DOS AGENTES Unidad Móvil (incluido motorista)	\$722.20	
74	ZONA ORIENTAL	Dependencias del ISBM	5	SERVICIOS DE CUSTODIO BASICO DE 12 HORAS ZONA ORIENTAL CON DOS AGENTES Unidad Móvil (incluido motorista)	\$944.40	
75	ZONA OCCIDENTAL	Dependencias del ISBM	5	SERVICIOS DE CUSTODIO BASICO DE 12 HORAS ZONA OCCIDENTAL CON DOS AGENTES Unidad Móvil (incluido motorista)	\$708.35	
MONTOS SUB TOTALES						\$2,986.05
MONTO MÁXIMOS TOTALES GENERALES ADJUDICADOS						\$633,017.55

II. **Autorizar al Director Presidente**, para la firma de la resolución respectiva y el contrato correspondiente.

III. **Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI**, la continuidad y seguimiento correspondiente.

- IV. Encomendar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI,** proceder conforme al Artículo 5 literal b) de la Ley de Ética Gubernamental, en relación a la presunta violación de la referida ley que le fue informada a la CEO, durante el proceso de evaluación de ofertas.
- V. Aprobar la aplicación inmediata del presente Acuerdo,** con el objeto de comunicar los resultados a la brevedad posible.

Punto Cuatro: Aprobación de Misión Oficial para el Director Presidente

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director Presidente hizo del conocimiento de los presentes que recibió correspondencia del doctor **Leonel Flores Sosa**, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, por medio de la cual se le invita en su calidad de Director Presidente del ISBM, para participar en el Seminario-Taller de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos, CAOSA, a efectuarse del 25 al 27 de abril del presente año, en Nassau, Bahamas, evento organizado de manera conjunta por la Social Security Administration de los Estados Unidos de América, el National Insurance Board de Bahamas, la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS, y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS.

El profesor Coto agregó que además de tener el Convenio con el CIESS, desde noviembre de 2015 el ISBM es miembro asociado de la CISS, por lo que le parece que su participación en el referido evento sería una buena oportunidad para interrelacionarse con otras autoridades y representantes de la seguridad social, conocer otras experiencias y propuestas, pues habrán expositores internacionales expertos en materia de pensiones y salud, contando con traducción simultánea en español durante todo el evento. También manifestó que los costos de su participación tendrían que ser por cuenta del ISBM y que la Misión Oficial tendría que ser de cinco días, ya que hay que considerar su desplazamiento hasta Bahamas y luego de regreso, pero que hay disponibilidad financiera con fondos del presupuesto en ejecución para cubrir todos los gastos.

Finalizada la lectura de la nota y su explicación, el profesor Coto López preguntó al pleno sus observaciones al respecto, manifestando los miembros del Directorio que consideran que esta participación sería provechosa para la institución y ya que existe disponibilidad presupuestaria para sufragar los gastos, se puede aprobar la **Misión Oficial de CINCO DÍAS**, comprendidos del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil dieciséis, para que el Director Presidente asista al Seminario-Taller citado y los gastos que deban hacerse. Asimismo, aprobaron que el licenciado **Juan Francisco Carrillo Alvarado**, Primer Director designado por el Ministerio de Educación, MINED, asuma las funciones del profesor Coto López, por **CUATRO DÍAS**, comprendidos del **lunes veinticinco al jueves veintiocho de abril**, conforme a lo establecido en los Artículos 12, 17, 21 y 22 de la Ley del ISBM, y a quien se le hará el pago proporcional del salario que corresponda.

Agotado el Punto anterior y no habiendo ninguna objeción, y considerando: **1)** que el CIESS, tiene como objetivo proveer, con profesionalismo y eficiencia, bases sólidas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social americanas, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados, la investigación, la difusión y la implementación de programas de asistencia; **2)** que el ISBM, como una institución que brinda servicios de salud, a los servidores públicos docentes y su grupo familiar, según lo establecido en el artículo 5 de su Ley de creación, contribuye a garantizar y promover el bienestar integral de la población usuaria del Programa Especial de Salud del ISBM; **3)** que se encuentra en ejecución el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscrito por el CIESS y el ISBM, y que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro de CAPACITACIONES, en el Presupuesto Institucional 2016; 4) que desde noviembre de 2015 el ISBM es miembro asociado de la CISS; y considerando, además, el interés expresado por el Director Presidente del ISBM, profesor Rafael Antonio Coto López, en participar en el Seminario-Taller de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA), a efectuarse el próximo mes de abril en Nassau, Bahamas. **Por tanto**, con base en los Artículos 20 literal "a" y 21 literal "k" de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, el Consejo Directivo de forma unánime **ACUERDA:**

- I. **Quedar enterados de la invitación efectuada por el doctor Leonel Flores Sosa, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, al profesor Rafael Antonio Coto López, en su calidad de Director Presidente del ISBM, para participar en el Seminario-Taller de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA), a efectuarse del 25 al 27 de abril del presente año, en Nassau, Bahamas.**
- II. **Autorizar MISIÓN OFICIAL de CINCO DÍAS al exterior del país, comprendidos del 24 al 28 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, al profesor Rafael Antonio Coto López, Director Presidente del Consejo Directivo y Presidente del ISBM, para que participe en el Seminario-Taller de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA), a efectuarse del 25 al 27 de abril del presente año, en Nassau, Bahamas, evento organizado en conjunto con la Social Security Administration de los Estados Unidos de América, el National Insurance Board de Bahamas, la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS, y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS.**
- III. **Encomendar al Departamento de Desarrollo Humano, efectuar los cálculos correspondientes y presentar oportunamente el respectivo Punto para la aprobación de los gastos de transporte y otros gastos de viaje que deban realizarse conforme al Instructivo de Viáticos del ISBM, de la Misión Oficial aprobada; así como también brindar todo el apoyo en lo referente a trámites migratorios u otros que pudieran necesitarse para que el Director Presidente cumpla con la referida Misión.**

del contenido del correo electrónico enviado por el señor Juan José Zermeño Córdova, Jefe del Área de Comunicación del CIESS, con adjunto de un listado académico del CIESS sobre diplomados y cursos que se estarán impartiendo a partir del mes de abril del presente año. Más adelante, el Directorio definirá la participación de unos miembros en algunas de las capacitaciones que se impartirán a lo largo de 2016. Copia de los documentos se agregarán a los anexos del Acta.

Concluidos los Puntos de la agenda, el Director Presidente corroboró con el Directorio su disponibilidad para realizar la próxima sesión ordinaria el día **miércoles treinta de marzo** del corriente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos, en esta misma sala de sesiones; y por no haber objeción, todos quedaron convocados.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Rafael Antonio Coto López
Director Presidente

Juan Francisco Carrillo Alvarado
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera
Directora Propietaria por el
Ministerio de Educación

Salomón Cuéllar Chávez
Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda

Milton Giovanni Escobar Aguilar
Director Propietario por el
Ministerio de Salud

José Carlos Olano Guzmán
Director Suplente representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Héctor Antonio Yanes
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección